Resolución Suprema Nº 241-2017-PCM

Lima, 15 de diciembre de 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 014-2017-PCM del 31 de enero de 2017, se designó al señor Alberto José Cabello Ortega, en el cargo de Asesor Técnico en comunicación, imagen y prensa del Gabinete Técnico de la Presidencia de la República;

Que, el mencionado funcionario ha presentado su renuncia al cargo antes mencionado, por lo que resulta pertinente aceptarla;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial aprobado por Decreto Supremo N° 077-2016-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 037-2017-PCM;

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Alberto José Cabello Ortega, al cargo de Asesor Técnico en comunicación, imagen y prensa del Gabinete Técnico de la Presidencia de la República, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema es refrendada por la Presidenta del Consejo de Ministros.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Presidente de la República

MERCEDES ARAOZ FERNÁNDEZ
Presidenta del Consejo de Ministros